

## NORMAS DE PUBLICACIÓN (enero 2021)

### INFORMACIÓN GENERAL

La revista *Tecnología, Ciencia y Educación*, de periodicidad cuatrimestral, con ISSN 2444-250X (versión impresa) e ISSN-e 2444-2887 (versión digital), de carácter científico y multidisciplinar, editada por el Centro de Estudios Financieros, surge con la finalidad de difundir trabajos de calidad y excelencia en los ámbitos de la educación y la tecnología, especialmente, de aquellos centrados en la intersección de ambos campos.

Está dirigida a profesionales e investigadores y, en general, a todo aquel con interés en especializarse o actualizar sus conocimientos en estas materias.

Los contenidos de la revista en versión impresa están, asimismo, disponibles en versión electrónica en la página web [www.tecnologia-ciencia-educacion.com](http://www.tecnologia-ciencia-educacion.com)

La revista *Tecnología, Ciencia y Educación* considera que los datos formales expuestos a continuación son de obligado cumplimiento para cualquier tipo de contribución enviada a la publicación. Su inobservancia conlleva el rechazo del manuscrito.

### I. ENVÍO

Los artículos se enviarán a través de la plataforma de gestión OJS de la revista ([www.tecnologia-ciencia-educacion.com](http://www.tecnologia-ciencia-educacion.com)).

- Los artículos se enviarán en formato OpenOffice o Microsoft Word.
- La carta de originalidad puede enviarse en formato Word o PDF.

### II. PRESENTACIÓN

En cuanto a los datos, contenido, estructura y estilo de los originales, los/as autores/as observarán las siguientes normas para lograr una mayor eficacia en la gestión editorial de los trabajos:

#### A. CARTA DE ORIGINALIDAD

Los/as autores/as enviarán dicha carta en un archivo titulado: originalidad\_ID del envío\_primer apellido del responsable del envío (Ejemplo: originalidad\_240\_medina). La carta de originalidad y cesión de derechos deberá remitirse mediante la plataforma de gestión OJS de la revista, como archivo adicional (otros).



## B. ARTÍCULO

### 1. Nombre del archivo en la plataforma

El artículo se subirá a la plataforma en un archivo titulado: artículo\_primer apellido del responsable\_segundo apellido del responsable (Ejemplo: artículo\_medina\_sanpedro).

### 2. Extensión máxima

Se recomienda –aunque no es obligatorio– que en los artículos la extensión no sea inferior a 5.000 palabras, ni superior a 8.500, excluidos referencias y anexos.

### 3. Tipos de trabajos

Los tipos de trabajos que se pueden enviar son:

- **Estudios de Investigación.** Trabajos de investigación (escritos en español o en inglés) en educación o tecnología y, especialmente, en la intersección de ambos campos: medios y recursos educativos, tecnología educativa, recursos informáticos y telemáticos, tecnologías audiovisuales, etc. Se aceptan también manuscritos de revisión (*state-of-the-art articles*) en estas mismas temáticas que aporten ideas innovadoras y avances originales. La estructura del manuscrito más adecuada tendría los siguientes apartados: introducción, método, resultados, discusión y conclusiones. La extensión será de entre 5.000 y 8.500 palabras (excluyendo referencias y anexos).
- **Proyectos y Aportaciones Académicas.** Trabajos que no se adaptan a las características de los estudios de investigación, pero que presentan contribuciones relevantes en las áreas de educación o tecnología y, especialmente, en la intersección de ambas (proyectos educativos, desarrollo de aplicaciones informáticas, educativas, etc.). La extensión será de entre 5.000 y 8.500 palabras (excluyendo referencias y anexos).
- **Reseña Bibliográfica.** Con extensión de hasta 1.500 palabras. Además del cuerpo de la reseña, el/la autor/a deberá incluir un resumen, de entre 200 y 250 palabras, en español e inglés. En el caso de las reseñas, se aplica un filtro editorial para su selección, basándose en la relevancia, actualidad e interés objetivos de los libros reseñados. También se deberá enviar una imagen en color de la portada del libro que se reseña. La imagen habrá de tener buena calidad de resolución.

### 4. Formato

El artículo deberá cumplir con las normas de formato indicadas en la plantilla para artículos. Tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5. No se empleará el subrayado, pero sí la negrita (el/la autor/a marcará ideas fundamentales dentro del texto para ser utilizadas a modo de destacados en negrita) y cursiva (para extranjerismos, latinismos, etc.).

### 5. Título/Title

En español e inglés. El título debe ser informativo y conciso, no ha de incluir siglas y no debe exceder las 30 palabras, incluidos artículos, preposiciones y conjunciones. Irá en mayúsculas, negrita, Times New Roman 14, interlineado simple y centrado.



## 6. Datos de los/as autores/as

Irán en minúscula, Times New Roman 12 negrita, interlineado simple y ajustado a la izquierda. Se escribirán todos los nombre/s completo/s, nunca abreviados, y los dos apellidos para cada uno de los firmantes. A fin de ampliar la visibilidad de los trabajos de los/as autores/as, se sugiere la inscripción de estos en el Registro Internacional para Autores y Científicos ([www.iralis.org](http://www.iralis.org)), Google Citations-Google Academics-Google Scholar (<https://scholar.google.es/?hl=es>), en directorio EXIT ([www.directorioexit.info](http://www.directorioexit.info)), Research Gate ([www.researchgate.net/home](http://www.researchgate.net/home)) y Redalyc (<http://autores.redalyc.org/registroAutores.oa>), lo que revertirá en una contabilización mayor de la autoría a efectos de indización documental y, consecuentemente, recuento de referencias y citas. Lo que sí será de obligado cumplimiento es la inscripción en ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)).

**Filiación:** se deberá escribir a continuación del punto y seguido de los datos de los/as autores/as y no se marcará en negrita. Se debe escribir obligatoriamente el nombre de la Organización/Institución/Entidad superior a la que pertenece cada uno de los/as autores/as (el nombre de la institución se debe escribir en el idioma de origen de la misma). A continuación, se escribirá, tras punto y seguido, el nombre de la ciudad y del país al que pertenece la institución. Debajo de los datos de cada autor/a y de su filiación, se añadirá el correo electrónico (se aconseja indicar el correo institucional, evitando los genéricos como Gmail, Hotmail, Yahoo, etc.) y el Código ORCID.

**Autor/a principal:** se deben indicar en una nota al pie de página (insertada tras el nombre del autor/a principal) los siguientes datos del autor/a correspondiente: nombre y apellidos completos, sin siglas, filiación y correo electrónico oficial de la institución, en tipografía Times New Roman 12 negrita. Seguidamente, se incluirá un breve currículum, como máximo de tres líneas, en Times New Roman 12 normal.

## 7. Resumen/Abstract

En español e inglés. Irá en minúscula, Times New Roman 12, interlineado simple y justificado. El texto del resumen, que debe contener obligatoriamente entre 200 y 250 palabras, ha de exponer el objetivo del artículo, así como los procedimientos/métodos/metodología/técnicas de investigación que permitieron la obtención del resultado del trabajo. Se deben exponer además los resultados generales obtenidos, así como las conclusiones generales. No deben incluirse referencias bibliográficas en él.

## 8. Palabras clave/Keywords

En español e inglés. Se escribirán obligatoriamente 7-9 palabras clave. Irán en minúscula, Times New Roman 12, interlineado simple y justificado, separadas por puntos y comas. En aras de favorecer una descripción normalizada de los artículos de nuestra publicación, se ruega el empleo, en la medida de lo posible, de términos extraídos del [Tesauro SKOS](#) (Tesauro de la UNESCO).

## 9. Epígrafes y subepígrafes

Se numerarán utilizando números arábigos y seguirán un orden escalonado de bloques, que responderá a la relación jerárquica en la que el/la autor/a muestra la relación de los contenidos del manuscrito, con un máximo de tres niveles. El epígrafe principal (1.º nivel) en mayúscula y negrita, los demás epígrafes en minúscula y negrita y minúscula y cursiva. Ninguno llevará punto final. Ante y tras ellos habrá una línea en blanco.



## 10. Estructura

La revista *Tecnología, Ciencia y Educación* mantiene estructuras obligatorias para los dos distintos tipos de artículos aceptados, según se explica a continuación. Se permiten citar, potestativamente, apoyos, agradecimientos y reconocimientos a las personas o instituciones que han auspiciado el artículo.

- Si la contribución que se propone es un **Estudio de Investigación** o una **Revisión**, los epígrafes recomendados son:
  1. **INTRODUCCIÓN:** debe exponer de manera actualizada el estado de la cuestión en la cual se enmarca la investigación y ha de reflejar los objetivos generales y el aporte de dicha investigación. Se permiten subepígrafes.
  2. **OBJETIVOS:** en esta sección, los/as autores/as deben identificar con claridad y concisión los objetivos de la investigación expuesta en el artículo y, en su caso, las hipótesis o preguntas de investigación. Se permiten subepígrafes.
  3. **MÉTODO:** en esta sección se deben exponer los participantes o la muestra, los métodos, las técnicas, los procedimientos, los enfoques y los modelos que se consideraron para la obtención de los resultados de la investigación. Se permiten subepígrafes.
  4. **RESULTADOS:** se expondrán los resultados obtenidos en función de los objetivos y/o hipótesis o preguntas de investigación
  5. **DISCUSIÓN:** se analizarán y se discutirán cómo han sido contrastadas las hipótesis o respondidas las preguntas de investigación y/o abordados los objetivos de la investigación. Se reflejarán las relaciones, consecuencias y generalidades que indican los resultados obtenidos. Se compararán los resultados con investigaciones similares existentes en la comunidad científica, sin perjuicio de lo expuesto en la introducción, y se reflejarán los aspectos metodológicamente mejorables de la investigación presentada. Se permiten subepígrafes.
  6. **CONCLUSIONES:** deben estar directamente relacionadas con los objetivos del trabajo y con los resultados obtenidos; deben suponer un conjunto de deducciones de los resultados y el problema de investigación. Se evitará la redacción de conclusiones que no tengan relación directa con la investigación, así como con los resultados expuestos. Se permiten subepígrafes.
  7. **REFERENCIAS:** se empleará para la organización y redacción de la bibliografía el estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA, 7.<sup>a</sup> edición). Se incluirán ordenadas alfabéticamente por apellidos todas las referencias sea cual sea su tipología (libro, artículo, tesis, etc.) sin distinción. Times New Roman 12, sangría francesa 0,5 cm y justificado. Entre referencias bibliográficas debe existir un espacio en blanco y el interlineado deberá ser sencillo. Si un mismo autor tuviera más de una referencia, se volverán a escribir sus apellidos, evitando los guiones medios. Es necesario subrayar que el empleo de las referencias será evaluado por los/as revisores/as atendiendo a:
    - La correcta citación de la referencia, según el estilo bibliográfico de la APA (7.<sup>a</sup> edición).
    - El empleo de bibliografía actual y adecuada para el tema de la investigación, especialmente en la Introducción y en la Discusión.
    - El uso de las fuentes de información internacionales.
  8. **CURRÍCULUM:** al finalizar la bibliografía se debe exponer una síntesis del currículum profesional de todos y cada uno de los/as autores/as del artículo (no superar las 120 palabras por autor). Deberán incluir obligatoriamente los enlaces identificativos de la plataforma ORCID.



**9. APÉNDICES/ANEXOS:** (potestativo) se incluirán los documentos cuyo volumen haga desestimar su inclusión dentro del texto, pero que sean importantes para su comprensión. Irán, por lo tanto, tras el texto y las referencias bibliográficas, en separata, bajo este epígrafe y numerados en arábigos si hubiere más de uno.

- En el caso de los Proyectos y Aportaciones Académicas, se mantendrá cierta flexibilidad en los epígrafes, siendo obligatorios solo los de INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, CONCLUSIONES, REFERENCIAS y CURRÍCULUM, quedando todos los demás sujetos a criterio del autor/a. Además, el artículo deberá presentar suficientes citas a otras publicaciones.

## 11. Nombres, símbolos y nomenclatura

Los/as autores/as deberán emplear aquellos que estén normalizados para cada disciplina.

## 12. Esquemas, dibujos, gráficos, tablas, ecuaciones, etc.

Se numerarán consecutivamente en función del tipo (tabla, gráfico, etc.) y se insertarán en el lugar idóneo dentro del cuerpo del texto del artículo. Si por alguna razón no se pudieran insertar en el lugar adecuado, es recomendable hacer referencia al número del gráfico, tabla, etc., dentro del texto (Ejemplo: véase gráfico 1, véase tabla 2...). Se debe evitar el solapamiento de información entre las figuras, las tablas, etc., y el texto.

- **Figuras.** Se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones relativas a la definición de las imágenes: JPG en color o en escala de grises de las fotografías (medios tonos). Los archivos en JPG (a color o en escala de grises) deben contar con un mínimo de 300 pp. El título se situará centrado sobre las figuras y deberá ser claro y conciso. La fuente u origen de procedencia de la figura habrá de situarse debajo, en negrita y Times New Roman 12. Si la fuente u origen es el propio autor/a, habrá que poner «elaboración propia».
- **Gráficos.** Se sugiere el uso de gráficos para reflejar tendencias o datos relativizados. Deberán presentarse con el formato más sencillo que permita la correcta interpretación de los datos subyacentes, evitando en la medida de lo posible el uso de gráficos tridimensionales, resaltes, brillos y otros elementos que no aporten un valor específico a la interpretación de los mismos. El título se situará centrado sobre los gráficos y deberá ser claro y conciso. La fuente u origen de procedencia del gráfico habrá de situarse debajo, en negrita y Times New Roman 12. Si la fuente u origen es el propio autor/a, habrá que poner «elaboración propia».
- **Tablas.** El título se situará centrado sobre las tablas y deberá ser claro y conciso. La fuente u origen de procedencia de la tabla habrá de situarse debajo, en negrita y Times New Roman 12. Si la fuente u origen es el propio autor, habrá que poner «elaboración propia». El tipo de letra en el interior de las tablas será Times New Roman 12 normal. Se debe evitar la redundancia de información entre las tablas, las figuras y el texto, así como exponer tablas que ofrezcan información simple. En estos casos se recomienda la síntesis de información en la menor cantidad de tablas.

Además, se ruega a los/as autores/as que, en la medida de lo posible, adjunten estos elementos en formatos editables (Excel, etc.) como archivos adicionales, para así facilitar la maquetación final de sus artículos.

## 13. Numeración dentro del texto

Las clasificaciones dentro del texto del artículo (no las de los epígrafes), de ser necesarias, irán en números arábigos. No deberán ir precedidas de espacio en blanco, pero sí van seguidas por espacio en blanco:



1. Primer ítem (Times New Roman 12, posición del número izquierda a 0,63 con sangría francesa, justificado, interlineado sencillo).
2. Segundo ítem (Times New Roman 12, posición del número izquierda a 0,63 con sangría francesa, justificado, interlineado sencillo).
3. ...

#### 14. Notas a pie de página

Se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página, restringiéndolas al mínimo necesario. Las referencias bibliográficas no se aceptan como notas a pie de página.

#### 15. Forma de citar en el texto

Cita indirecta o referencial en el texto normal

Cuando se parafrasea o se hace alusión a ideas de otro trabajo, habrá que colocar entre paréntesis el/la autor/a y el año de su obra de referencia. Se recomienda indicar la página si el texto de donde se tomó la cita es extenso (Autor/a, Año, p. xxx). Si el párrafo incluye el apellido del autor/autora, solo se escribe la fecha de la referencia entre paréntesis (Año). Si en el párrafo no se cita al autor/a, entonces se escribirá entre paréntesis el apellido y la fecha (Autor/a, Año). Cuando la referencia contenga uno o dos autores, se escribirán los apellidos iniciales de ambos y el año (Autor/a y Autor/a, Año). Si la referencia contiene más de dos autores, solo se escribirá el apellido del primer autor, seguido de *et al.* (Autor/a *et al.*, Año).

Cita directa o textual dentro del texto normal (menos de 40 palabras)

El texto de la cita se abrirá y cerrará con comillas latinas. Si la referencia del texto citado tuviera uno o dos autores, se citan ambos apellidos, el año y el número de página/s (Autor/a y Autor/a, Año, p. xxx). Cuando la referencia tenga más de dos autores, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de *et al.*, el año y la página (Autor/a *et al.*, Año, p. xxx).

Cita directa o textual en el texto normal (más de 40 palabras)

Si la cita tiene más de 40 palabras, debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas y con sangrado de texto. Al final de la cita, habrá que incluir los datos de la referencia siguiendo estas indicaciones: si el texto citado tuviera uno o dos autores, se citan ambos apellidos, el año y el número de página/s (Autor/a y Autor/a, Año, p. xxx). Cuando tenga más de dos autores, solo se escribirá el apellido del primer autor, seguido de *et al.*, el año y el número de página/s (Autor/a *et al.*, Año, p. xxx).

#### 16. Cambio en la autoría

Las solicitudes han de ser enviadas al editor de la revista exclusivamente por parte del autor/a principal, quien, además, debe exponer:

- Los motivos por los cuales el nombre del autor/a debe ser suprimido o adicionado, así como el orden definitivo en el que deberán aparecer los/as autores/as del manuscrito con todos sus datos.
- Confirmación por escrito del resto de los/as autores/as del manuscrito manifestando su conformidad con la modificación de la autoría.



Hasta que el proceso de cambio de autoría no esté completado, el manuscrito no será publicado definitivamente, por lo que puede constituir un retraso en el proceso de publicación final.

## III. PROCESO EDITORIAL

### 1. Recepción de artículos

La revista efectuará una primera valoración editorial consistente en comprobar la adecuación del artículo al perfil temático, su interés en función de los criterios editoriales de la revista, así como el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en las normas de publicación. La recepción del artículo no supone su aceptación.

### 2. Sistema de revisión por pares (*peer review*)

Se asignarán dos o más revisores/as expertos/as externos/as que evaluarán el artículo de forma confidencial y anónima (doble ciego). Utilizarán para su informe el formulario para revisores/as *online*.

El editor de la revista informará al autor/a en un periodo de 15 días respecto a si el manuscrito ha sido rechazado o aceptado para la evaluación por parte de los/as revisores/as.

En caso de que el manuscrito presente problemas superficiales de estructura y/o forma, el editor enviará a los/as autores/as las sugerencias pertinentes para que sean corregidas antes de que el manuscrito sea enviado a los/as revisores/as. En este caso, el/la autor/a dispondrá de un plazo máximo de 30 días para entregar al editor el manuscrito corregido. El editor se reserva el derecho a realizar modificaciones formales básicas, que no afecten al contenido del texto, para agilizar el proceso editorial.

**Duración del proceso de revisión de manuscritos:** el tiempo promedio empleado por los/as revisores/as de la revista *Tecnología, Ciencia y Educación* es de 30 a 60 días. El editor enviará al autor/a los informes de revisión recibidos, así como las recomendaciones (en su caso) de modificación del artículo o, en su defecto, la decisión de rechazo del manuscrito junto con los informes de revisión. En caso de que sea preciso, el manuscrito será enviado nuevamente a los/as revisores/as para continuar el proceso de evaluación hasta concluir el dictamen de rechazo o aprobación definitivo. En cada caso, el/la autor/a dispondrá de 30 días para entregar al editor el manuscrito corregido junto con una justificación de los cambios introducidos, así como de aquellas discrepancias que conllevan la no modificación de uno o varios de los aspectos señalados por los/as revisores/as, de producirse.

En caso de que existan contradicciones entre los juicios emitidos por los revisores/as (por ejemplo, un revisor opina que el artículo debe ser rechazado y un segundo revisor emite un juicio favorable a su publicación con cambios menores) o de que el editor no esté completamente convencido de la justificación que acompaña al juicio emitido por un revisor, el artículo será enviado a un tercer revisor/a.

La revista cuenta con una base de datos de uso interno que procesa y registra la transferencia de artículos y el conjunto de revisores/as. El listado de revisores/as en el periodo de un año es publicado tras este. Los evaluadores obtienen un certificado anual de participación como revisores de la publicación, con independencia del número de artículos que hayan revisado al año.

### 3. Criterios de selección de revisores/as

Son seleccionados dos revisores/as en correspondencia con su ámbito de especialización (lo que garantiza un juicio de valor basado en un conocimiento experto de la materia). Por otra parte, los revisores son externos a la institución del autor/a, así como a los comités y órganos editoriales de la revista.



## 4. Decisión editorial

Los criterios para la aceptación o rechazo de los trabajos son los siguientes:

- Originalidad del manuscrito.
- Metodología.
- Calidad de los resultados y conclusiones, y coherencia con los objetivos planteados en el manuscrito.
- Claridad del lenguaje empleado.
- Cumplimiento de las normas de la revista.
- Conducta ética ajustada a los cánones aplicables a la investigación científica.
- Pertinencia y actualidad de las referencias bibliográficas consultadas.

Finalizado el proceso de evaluación, se notificará al autor/a principal la aceptación o rechazo del trabajo. Si el artículo fuera rechazado, se informará al autor/a de contacto la desestimación del manuscrito enviado, adjuntando los informes de los evaluadores. Ante esta situación, los/as autores/as puede/n exponer su conformidad o no con dicho dictamen, así como cualesquiera otras opiniones o cuestiones deseen plantear, siendo respondidos en el plazo máximo de 15 días.

## IV. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La revista *Tecnología, Ciencia y Educación* provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público (Licencia Creative Commons 4.0), lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Los lectores pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar y vincular el texto completo de los artículos, así como utilizarlo para cualquier otro fin dentro de la legalidad vigente y del imperativo ético de citar siempre la fuente.

## V. RESPONSABILIDADES ÉTICAS

La revista *Tecnología, Ciencia y Educación*, mediante su código ético, muestra una declaración de buenas intenciones que compromete tanto a autores/as como a revisores/as, así como internamente a ella, a su equipo editorial y a los miembros de su Consejo Asesor y Comité Científico. Por ello, el presente código ha de ser refrendado por todos aquellos que intervengan en la publicación de trabajos científicos en esta revista.

### Los/as autores/as:

Por tratarse de una publicación regida por una Licencia Creative Commons 4.0, **el/la autor/a cede los derechos de autor y de publicación a la revista a través de dicho sistema de propiedad intelectual pública de acceso gratuito**, mediante la firma del texto de la carta de originalidad y cesión de derechos que se halla en la web de la misma.

Se comprometen a no falsear la autoría, no aceptando como tal a personas que no hayan intervenido activamente en la generación del artículo presentado.





Declaran regirse por la aplicación de veracidad y rigor en títulos y resumen, evitar citas «de favor» y declarar la procedencia exacta del contenido del trabajo (tesis doctoral, proyecto de investigación, experiencia docente, etc.).

Los/as autores/as se obligan a no cometer plagio, definido este como apropiación de textos de otros autores/as sin su consentimiento y sin citar la fuente de los mismos, aun si el permiso hubiere sido expreso por parte de estos últimos autores/as. Asimismo, se comprometen a no incluir en los textos postulados otros textos ya creados por ellos mismos, evitando que exista más de un 20% de coincidencia entre un texto previo y el postulado. Los editores comprueban cada artículo con un *software* antiplagio y, si se detecta, el trabajo será rechazado. El artículo propuesto ha de ser original y no estar postulado simultáneamente a otra publicación ni haber sido publicado con anterioridad en cualquier soporte. Asimismo, se pueden presentar trabajos convenientemente actualizados y adecuados a partir de ponencias a congresos científicos no publicados o solo accesibles en libros de actas, especificando la procedencia ante el consejo editorial evaluador de nuestra revista.

Los/as autores/as se hace/n responsable/s en exclusiva de las afirmaciones vertidas en su artículo para evitar cualquier tipo de conflicto de intereses entre la revista *Tecnología, Ciencia y Educación* y terceras personas o instituciones.

En cuanto a los materiales empleados en el artículo, los/as autores/as se comprometen a solicitar los permisos necesarios para la reproducción de textos, ilustraciones, vídeos, audios y otras fuentes documentales cuya publicación requiera autorización previa con la finalidad de no vulnerar los derechos de autor reconocidos legalmente. Los/as autores/as son los responsables legales de no vulnerar los derechos de autor derivados de un mal uso de sus fuentes.

Siguiendo las recomendaciones del Informe APEI sobre publicación en revistas científicas (Baiget y Torres-Salinas, 2013), donde se cita el trabajo de Bebeau y Davis (1996), es censurable que los/as autores/as:

- Citen fuentes sin haber sido consultadas.
- Empleen interpretaciones erróneas de otros trabajos anteriores consultados.
- Omitan datos que contradigan o discrepen con las conclusiones del artículo.
- Liberen resultados científicos prematuramente, antes de revisión por pares.
- Mantengan en secreto conclusiones de una investigación.
- Oculten datos y métodos que permitan el reexamen de los experimentos empleados o reelaborar teorías interpretativas.
- No guarden para su consulta los datos primarios de la investigación de campo.
- Acrediten autorías falsas o no contrastadas.

Todo lo anteriormente referido es exigible de manera fehaciente por parte del editor/a de la revista y se erige como compromiso de obligado cumplimiento por parte de los/as autores/as, de manera que el hecho de postular con un trabajo para su publicación supone aceptar estos términos. Su incumplimiento deliberado equivale a renunciar a la evaluación del artículo y acarrea el no poder volver a publicar en la revista en un plazo de cuatro años naturales desde la presentación.

## Entidad editora:

Por parte de la entidad editora, en este caso Centro de Estudios Financieros, el compromiso ético reside en:



- No publicar trabajos no aprobados por revisión de pares designados al efecto para mantener un criterio de calidad exigible en revistas de alto prestigio científico. Así, el/la autor/a sabrá siempre que el hecho de publicar supone un apoyo claro a su carrera investigadora.
- Evitar potenciar las autocitas (citas de artículos de la propia revista), así como manipular directa o indirectamente a los/as autores/as (bajo presión) para que citen trabajos de interés para la revista a fin de mejorar su posicionamiento en índices de impacto de referencia.
- Mantener el acceso gratuito en la red de los trabajos publicados, así como a informar al autor/a del estado de la evaluación desde que es recibida la propuesta hasta su rechazo o aceptación final, sea con o sin modificaciones.

## Los/as revisores/as

Por tratarse de un sistema de evaluación basado en el trabajo de arbitraje del artículo por pares ciegos, en caso de desacuerdo entre estos dos revisores/as iniciales, estos se comprometen a no intentar averiguar quién es el/la autor/a del artículo evaluado para que este hecho no influya en su decisión positiva o negativamente. De descubrirse accidentalmente la autoría, sea por el tema tratado o por la forma en que el/la autor/a escriba, el revisor deberá renunciar a la evaluación exclusivamente si mediaren prejuicios sobre este autor/a. El hecho de saber quién postula no implica que el árbitro conozca personalmente al autor/a o se tenga una cierta predisposición positiva o negativa hacia él. Es decir, se evitará el conflicto de intereses.

Asimismo, las revisiones se efectuarán en el plazo máximo de un mes desde que se ha postulado el trabajo. De existir discrepancia absoluta entre los dos revisores/as, se solicitará una tercera opinión de desempate y, de producirse la opción de «publicable con mejoras», el nuevo plazo de la reevaluación de dichas mejoras será de 15 días desde el envío por parte del autor/a.

## Aviso importante para los/as autores/as:

Se recomienda la adopción de un nombre de pluma, para una correcta indización del artículo en las bases internacionales, que consista en un nombre y un solo apellido para nombres y apellidos poco comunes, o bien el nombre y los dos apellidos unidos por un guion para los más corrientes (Ejemplo: Sonia López-Ferrero).

La importancia de redactar un título y resumen adecuados estriba en que de su lectura dependerá en buena medida que los potenciales lectores lleguen a leer el trabajo completo (especialmente en búsquedas electrónicas).